



Licitación Pública para la Concesión de Uso de Vías 2025

Errores, omisiones formales y aclaraciones de antecedentes

El día 4 de febrero de 2026, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3.4.5.2 de las bases de licitación del proceso N° LP CUV 001/2025, la Comisión de Apertura y Evaluación solicitó a un Oferente que rectifique errores u omisiones formales, mediante el envío de un correo electrónico del siguiente tenor:

"Estimados Sres. Inversiones Gran Américas S.A.S, junto con saludar se les comunica que, en virtud de la facultad contenida en el artículo 3.4.5.2 de las Bases de Licitación Pública para la Concesión del Uso de Vías 2025, para la Prestación de Servicios Urbanos de Transporte Público Remunerado de Pasajeros Mediante Buses, N° LP CUV 001/2025, aprobadas mediante Resolución N°2, de 2025, conjunta del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Ministerio de Hacienda, esta Comisión Evaluadora ha estimado necesario solicitar a vuestra representada lo siguiente:

- *Documento 14: Formulario de Oferta Económica: V. Precio por Cuota de Flota (CF)*

Ofertas: L035-U306-0243, L035-U306-0244

En sus ofertas N°2 y N°3 para la Unidad de Servicios US20 se ha verificado que acompañó una Declaración Jurada del proveedor de flota en la que da cuenta de su acuerdo respecto a la cuota de flota ofertada en otra Unidad de Servicios. Por tanto, en atención a lo expuesto, se solicita que el oferente Inversiones Gran Américas S.A.S. remita por esta vía, a más tardar a las 13:00 hrs del viernes 06 de febrero de 2026, la(s) respectiva(s) Declaración(es) Jurada(s) del Proveedor de flota, relativas a las ofertas de la Unidad de Servicios N°20.

Por último, se hace presente que, de no dar respuesta a la solicitud dentro del plazo señalado, se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 3.4.5.2, de las Bases de Licitación.

Se solicita acusar recibo al presente correo.

Saludos cordiales,"